



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL **DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del día 19 de Marzo del año 2025**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, motivo de esta Licitación Pública Internacional Abierta, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis Fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11. de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **C. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien en uso de la palabra declaró formalmente iniciado este acto.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

Se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador, de conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 47 del RLAASSP.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> con fecha de consulta el 19 de Marzo de 2025 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo), conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación como Anexo 1.

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuesta en el presente procedimiento NO se encuentran sancionados al día de la fecha.

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- Mediante acta de diferimiento de Dictamen Técnico y Fallo de fecha 13 de marzo de 2025, se informó a los licitantes que el fallo correspondiente al presente procedimiento de contratación sería dado a conocer el día 19 de marzo de 2025 a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado "CompraNet".

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.**

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5. de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL **DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno..."-----

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente: --

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo..

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

...  
En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que las propuestas técnicas como la legal-administrativa y económica de los licitantes **SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V. Y B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** cuentan con un Certificado Digital "Válido".-----

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.-----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1 (Uno) "Requerimiento", Anexo 8 (ocho) "Propuesta Económica", y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL **DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

obligaciones respectivas.-----

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: -----

**-----DICTAMEN TÉCNICO-----**

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas a través de oficio número 36.51.99.2500/CPAS/0186/2025, siendo responsables la **LEO Anabel Sánchez García Coordinadora Delegacional de Enfermería y el Lic. Ernesto Sinuhe Vélez Albor Supervisor en Atención Médica.**-----

Las propuestas fueron sometidas a un análisis detallado por parte del área técnica, evaluando exhaustivamente todas y cada una de las documentales requeridas en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en las Juntas de Aclaraciones de fecha 25 de febrero del presente año y a lo establecido en el artículo 36 de la Ley y el artículo 52 de su Reglamento, señalando lo siguiente:-----

Por lo que hace a las propuestas de los Licitantes: **SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V. Y B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** cumplen con la documentación Técnica requerida por la Convocante. -----

**-----DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO-----**

En términos de las actividades 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la convocante realizó la evaluación de la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández, Analista Coordinador siendo revisada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

Por lo que hace a las propuestas de los Licitantes: **SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V. Y B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.** cumplen con la documentación Legal-Administrativa requerida por la Convocante. -----

Como resultado de lo anterior se elaboró un Cuadro Comparativo Económico con las propuestas que cumplen con lo requerido, tanto Técnico como Legal-Administrativo solicitado por la convocante.



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PART	CLAVE	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO SIN IVA
1	379 327 1895 00 01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.	ANDE HEALTHCARE	CHINA	SHANDONG ANDE HEALTHCARE APPARATUS CO. LTD	\$109.00
2	379 327 1911 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.	ANDE HEALTHCARE	CHINA	SHANDONG ANDE HEALTHCARE APPARATUS CO. LTD	\$120.00
3	379 327 1929 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.	ANDE HEALTHCARE	CHINA	SHANDONG ANDE HEALTHCARE APPARATUS CO. LTD	\$118.00
4	379 327 1945 00 01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGÍA, CONSTA DE BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIÁCTICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA.	SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.	ANDE HEALTHCARE	CHINA	SHANDONG ANDE HEALTHCARE APPARATUS CO. LTD	\$112.00
1	379 327 1895 00 01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	MINDRAY	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	SHENZHEN MINDRAY SCIENTIFIC CO.LTD	\$112.50
2	379 327 1911 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	MINDRAY	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	SHENZHEN MINDRAY SCIENTIFIC CO.LTD	\$112.50



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	CLAVE	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO SIN IVA
3	379 327 1929 00 01	EQUIPO PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MÍNIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	MINDRAY	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	SHENZHEN MINDRAY SCIENTIFIC CO.LTD	\$112.50
4	379 327 1945 00 01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGÍA, CONSTA DE BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIÁCTICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA.	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	MINDRAY	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	SHENZHEN MINDRAY SCIENTIFIC CO.LTD	\$112.50

A continuación, la Convocante procederá a emitir el Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta con número LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley, de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal-administrativa, se emite el siguiente: -----

**FALLO**

Por ser la proposición económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudican las partidas correspondientes **PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025**, al licitante que a continuación se menciona: -----

LICITANTE: SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. XXXXXXXXXX

PART	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANT MÍNIMA	CANT MÁXIMA	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
1	379 327 1895 00 01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA	17736	44340	ANDE HEALTHCARE	SHANDONG ANDE HEALTHCARE APPARATUS CO. LTD	CHINA	\$109.00	\$1,933,224.00	\$4,833,060.00



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL **DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PART	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANT MÍNIMA	CANT MÁXIMA	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
		Y ADAPTADOR.								
2	379 327 1911 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML. MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML., CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	1084	2711	ANDE HEATLHCARE	SHANDONG ANDE HEATLHCARE APPARATUS CO. LTD	CHINA	\$120.00	\$130,080.00	\$325,320.00
3	379 327 1929 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML. MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML., CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	4867	12168	ANDE HEATLHCARE	SHANDONG ANDE HEATLHCARE APPARATUS CO. LTD	CHINA	\$118.00	\$574,306.00	\$1,435,824.00
4	379 327 1945 00 01	EQUIPO DE VENOCISIS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGÍA, CONSTA DE BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACCTICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA.	132	330	ANDE HEATLHCARE	SHANDONG ANDE HEATLHCARE APPARATUS CO. LTD	CHINA	\$112.00	\$14,784.00	\$36,960.00
<b>SUBTOTAL</b>									<b>\$2,652,394.00</b>	<b>\$6,631,164.00</b>
<b>I.V.A.</b>									<b>\$424,383.04</b>	<b>\$1,060,986.24</b>
<b>TOTAL</b>									<b>\$3,076,777.04</b>	<b>\$7,692,150.24</b>

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO AL LICITANTE SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V., ES POR LA CANTIDAD DE \$6,631,164.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL, CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) SIN CONSIDERAR I.V.A.-----

Con la siguiente distribución de Equipos en Comodato (BOMBAS DE INFUSIÓN):-----



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL **DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Para efectos de la utilización de los equipo de venoclisis de plástico grado médico, se solicita que se proporcione equipos de infusión automática (bombas de infusión) en comodato sin costo para el Instituto, nuevos o usados con un máximo de 2 (dos) años de antigüedad, para la administración de soluciones y medicamentos en cantidad y tiempo preciso y en el paciente crítico es de vital importancia para su estabilización y posibles cambios en su tratamiento, de acuerdo a la siguiente distribución:

DELEGACIÓN UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	BOMBAS DE INFUSIÓN DISTRIBUIDAS EN EL CONTRATO BAXTER 2015				CONSUMIBLES GRUPO 379				
		1 CANAL	2 CANAL	3 CANAL	TOTAL DE CANALES	379 327 1895 00 01	379 327 1911 00 01	379 327 1929 00 01	379 327 1945 00 01	
COAD-DF-NORTE	H.G.Z N° 24	14	2	30	106	6240	360	360	60	
	H.G.Z N° 27	10	0	30	100	6000	340	360	60	
	H.G.Z N° 29	18	5	22	89	5760	480	480	60	
	H.G.Z N° 48	20	0	38	134	6360	280	3,480	60	
	H.G.P-3-A	13	0	50	163	9840	500	3,600	60	
	HGZ N° 25	20	0	38	134	9600	660	3,840	30	
	U.M.F N° 13	6	0	0	6	72	24	12	0	
	U.M.F NO 23	1	0	0	1	36	4	0	0	
	U.M.F N° 35	3	0	0	3	72	15	12	0	
	U.M.F N° 120	5	0	0	5	360	48	24	0	
	<b>TOTAL COAD-DF-NORTE</b>		<b>110</b>	<b>7</b>	<b>208</b>	<b>741</b>	<b>44340</b>	<b>2711</b>	<b>12,168</b>	<b>330</b>

Los contratos que deriven del presente procedimiento para la adquisición de **PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025**, son divisibles, serán abiertos de conformidad con el Artículo 47 de la LAASSP, elaborándose el monto mínimo y máximo y tendrán una vigencia a partir del día siguiente hábil a la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo al 31 de diciembre del 2025, así mismo el importe de la fianza será de **\$663,116.40 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, CIENTO DIECISEIS PESOS 40/100 M.N.)** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

**NOTA:** Se notifica al licitante adjudicado **SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.**, que no se puede otorgar número de contrato para el presente procedimiento de LICITACIÓN, toda vez que en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) y en el Sistema PREI, no se encuentra registrado ante este Instituto, motivo por el cual debe realizar el trámite correspondiente para poder ser dado de alta como proveedor ante el IMSS por lo que es necesario presentar la siguiente documentación:

- Cedula RFC
- Acta Constitutiva
- INE Representante Legal
- Factura cancelada
- Comprobante de domicilio
- Poder notarial del Representante Legal



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL **DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Así como llenado de solicitud de alta temporal, original y copia para trámite de número de proveedor IMSS por primera vez al Área de Finanzas Delegacional, ubicada en Av. Politécnico Nacional No. 5421 Col. Capultitlan, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P.07760.

Una vez expedido el número de proveedor, tendrá que dirigirse al Área de Atención a Proveedores, ubicada en la Calle de Durango No. 291 Col. Roma, en el séptimo piso, y solicitar una cita con la Lic. Erika Judith Aparicio para continuar con dicho trámite.

De igual forma, deberá exhibirle:

- 1.- Convenio Comercial (fallo, adjudicación, orden de compra / servicio) firmados por los funcionarios involucrados
- 2.- Constancia de Situación Fiscal del mes y año corriente.
- 3.-Comprobante de Domicilio (agua, luz, teléfono, predial)
- 4.-Hoja de Acreditación de la empresa o Persona Física
- 5.-Acta Constitutiva
- 6.-Copia de la Identificación del Representante Legal o Persona Física
- 7.-Poder Notarial del Representante Legal

Así como la demás documentación que se le sea requerida.-----

Así mismo de conformidad con el Artículo 2 fracción XI y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 Apartado A de su Reglamento, a continuación se informa a los licitantes que no se declararon partidas desechadas por precio no aceptable.-----

A continuación, se informa a los licitantes que no se declararon partidas desiertas por falta de oferta por parte de los licitantes: -----

**RESUMEN**

<b>PARTIDAS REQUERIDAS</b>	<b>04</b>
<b>PARTIDAS ASIGNADAS</b>	<b>04</b>
<b>PARTIDAS DESECHADAS</b>	<b>00</b>
<b>PARTIDAS DESIERTAS</b>	<b>00</b>

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Internacional Abierta, serán exigibles y causarán efecto a partir del día hábil siguiente a la emisión de la presente acta de Dictamen Técnico y Fallo.-----

El participante que obtuvo asignación, podrá obtener el acta a través Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado (CompraNet) y deberán acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para recoger copia del Acta de asignación que será la

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

referencia para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del Contrato y la entrega de la fianza correspondiente, tal y como se establece en el numeral 12.2 de la convocatoria. De igual manera la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ante el IMSS e Infonavit, de conformidad con los numerales 8., 8.1 y 8.2 de la convocatoria y en apego a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.-----

Para efecto de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> para los mismos efectos. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-0352/2025, SE PRESENTÓ LA L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE; -----

*Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del*

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025**



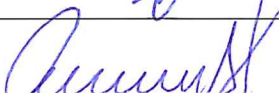
ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."


POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-0353/2025, SE PRESENTA EL LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ.

Esta Acta consta de 10 hojas, no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 16:30 horas del 19 de Marzo del año 2025.

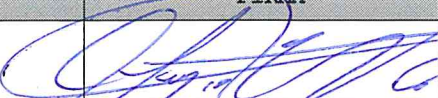
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMIREZ	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
LIC. SANDRA FABIOLA JARILLO HERNÁNDEZ	N44 Analista Coordinador	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-0352/2025	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-0353/2025	

FIN DEL ACTA